

DECRETO EXENTO N° 2119 /2024

RECOLETA, 05 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 245 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA" ID N°: 2373-60-LP24

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1599 de fecha 28 de agosto de 2024, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA**".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°:2373-60-LP24
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 24 de septiembre de 2024, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) GEINSE S.A, Rut: 76.005.189-3.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible las oferta del siguiente proponente: a) GEINSE S.A, Rut: 76.005.189-3.
5. El Decreto Exento N° 1816 de fecha 02 de octubre de 2024, que modifica Decreto Exento N° 1599 de fecha 28 de agosto de 2024, en el Punto 6. DESIGNASE la Comisión Evaluadora.
6. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA**". ID N°:2373-60-LP24, al oferente GEINSE Ingeniería S.A, Rut: 76.005.189-6.
7. El Acuerdo N° 245 de fecha 22 de octubre de 2024, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación al oferente GEINSE Ingeniería S.A, Rut: 76.005.189-6.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 869 de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por Contabilidad y Presupuesto.
9. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a Don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- PROMULGASE**, el Acuerdo N° 245 de fecha 22 de octubre de 2024 del Concejo Municipal que acordó "Aprobar adjudicar la Licitación "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA" ID N°: 2373-60-LP24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

PROPONENTE	PROYECTO	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO OFERTA (DIAS CORRIDOS)
Geinse Ingeniería S.A. Rut: 76.005.189-6	Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – Cesfam Recoleta ID: 2373-60-LP24	\$84.693.585.- Iva Incluido	150 días corridos

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

- EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **10% del valor total del contrato**, y una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL equivalente al **tres por ciento (3%)** del monto total del contrato, la vigencia de ambas garantías será de la duración del contrato aumentado 90 días hábiles.
- LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la siguiente cuenta: Ítem N° 215.31.02.004.125, c.c. 1-05.12.20, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/MBA/JZG/mr

IDDOC SGDFD: 63951

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 04/11/2024
17:27:23 CLST

Alcalde Suplente

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/11/2024
13:40:42 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- Dex N 1599 2024 Aprueba Bases.pdf
- 2.- Acta de Apertura.pdf
- 3.- Dex N 1816 2024 modifica comision evaluadora.pdf
- 4.- Informe de Evaluacion.pdf
- 5.- Acuerdo N 245.pdf
- 6.- DEX 1414 DESIGNA ALCALDE SUPLENTE..pdf
- 7.- CDP N 869 2024.pdf

